

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE “TIAHUANACU”

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO

“AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS
FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”

INFORME INF-UAI-002/2018

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2018 e Instructivo GAMT-MAE 0586/2018, impartida por el Honorable Alcalde Municipal Ing. Octavio Quispe Chura para efectuar la “Auditoria de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, al 31 de diciembre de 2017”.

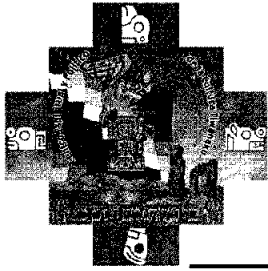
Objeto

Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la siguiente información financiera emitida por la entidad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento
- Estados de Cuenta e Información Complementaria.
- Notas a los Estados Financieros.

Los registros contables y documentación sustentatoria a los estados financieros son los siguientes:

- a) Libros contables de las cuentas que componen el Balance General y el Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- b) Estado de Movimiento de Activos Fijos.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE “TIAHUANACU”

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia

- c) Inventario de Materiales y Suministros.
- d) Detalle de Deudores y Acreedores.
- e) Presupuesto aprobado por partidas presupuestarias.
- f) Conciliaciones bancarias mensuales.
- g) Extractos bancarios.
- h) Libretas bancarias.
- i) Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- j) Comprobante de Registro de Ejecución de Recursos (C-21) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- k) Otros reportes emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- l) Comprobantes contables y presupuestarios, incluyendo su documentación de respaldo.
- m) Documentación de respaldo del Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del ejercicio fiscal de la gestión 2017.

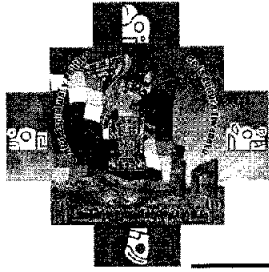
Alcance

Nuestro examen, fue realizado en el marco de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental emitido por la Contraloría General del Estado aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, aplicables a una auditoría financiera (NGAG 220 al 225) y abarcó las operaciones y actividades realizadas durante la gestión 2017, las mismas que son reflejadas en los Estados Financieros; así como, la documentación generada, como resultado de la aplicación de las Normas Básicas de Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).

El presente informe, cubre únicamente aquellos aspectos observados durante el desarrollo de nuestro examen, en consecuencia, no incluye aquellos aspectos que podrían resultar de un estudio integral.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. OBSERVACIONES EN ALMACENES
2. INADECUADO ORDEN DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS
3. DEFICIENCIAS EN LOS ACTIVOS FIJOS
4. MALA EXPOSICIÓN DEL VALOR DE ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA
5. ACTIVOS FIJOS CON VALOR RESIDUAL UNO



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "TIAHUANACU"

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI

La Paz - Bolivia

6. FALTA DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO DE INMUEBLES
7. FALTA DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO DE VEHICULOS
8. FALTA DE CONTRATOS DEL PERSONAL EVENTUAL
9. FALTA DE FIRMAS, FECHAS Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO EN LOS COMPROBANTES DE REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS C-31
10. AUSENCIA FÍSICA DE LOS COMPROBANTES DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS C-21 Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
11. OBSERVACIONES A LAS CUENTAS DE APORTES LABORALES Y PATRONALES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES PREVISION Y FUTURO DE BOLIVIA
12. LIMITACIÓN AL ALCANCE DE LA INFORMACIÓN

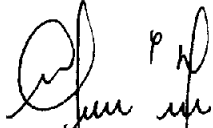
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a las deficiencias descritas anteriormente, se ha establecido que en el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente, asimismo ha cumplido con requisitos financieros específicos y se han desarrollado procedimientos de control de las operaciones administrativo - contables y de control interno, sin embargo, existen algunas deficiencias que fueron reportadas en el acápite de Resultados del presente Informe.

En cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, su Autoridad, en los diez (10) días posteriores al conocimiento de las recomendaciones contenidas en el presente Informe, deberá hacer conocer su aceptación o rechazo de las mismas a esta Unidad y en los diez (10) días posteriores de aceptadas deberá hacer conocer a esta Unidad el Cronograma de Implantación.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.

Tiahuanacu, 05 de Septiembre 2018


Lic. Maclavia Huanca Condori
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU
M.P. CALUP 7613 - CAUB 21062